



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022).

05001311000220220005600

Se agrega al expediente digital el alcance a la respuesta de tutela allegado por parte de la Superintendencia de Salud, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-